

ALERTA AGRARIA



Directora: Bertha Consigliari N. Editor: Miguel Incio B.

Publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES

Las opiniones vertidas en este Informativo son de exclusiva responsabilidad del CEPES

Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11, Perú Teléfono: 33-6610

SEPTIEMBRE 1993

76

Usuarios se oponen a privatización

Entrando en aguas calientes

Todo parece indicar que concluidos los trajes electorales del próximo octubre el CCD recibirá dos proyectos de nueva Ley de Aguas. Uno será el elaborado por los técnicos del Ministerio de Agricultura con asesoría del BID y de consultores chilenos, el otro el que las Juntas de Distrito de Riego han decidido elaborar convocando a profesionales locales relacionados al tema.

Durante la presentación de los lineamientos políticos del gabinete, el Presidente del Consejo Ministerial, Alfonso Bustamante señaló que el gobierno se propone la modernización del sector emprendiendo un masivo programa de titulación del millón y medio de predios que carecen de título y registro, impidiendo el desarrollo del mercado de tierras y la inversión de capitales, como también a través de una nueva Ley de Aguas, para mejorar el manejo de los recursos hídricos a "precios reales".

Por declaraciones recientes del asesor del Ministro Absalón Vásquez, Octavio Chirinos, se sabe que el proyecto que el Ejecutivo entregará al CCD está listo y que incluso ya fue discutido a nivel inter ministerial. Sólo se espera la promulgación del nuevo texto constitucional que establece que las concesiones de recursos naturales entregados a privados implican derechos reales, es decir los beneficios de la propiedad, como lo explicó el Dr. Chirinos. Lo cual implica el establecimiento de un mercado libre de aguas.

IMPUESTO AL AGUA

Según ha informado el mismo asesor, el texto del proyecto sólo contiene una modificación en relación a la versión original conocida extraordinariamente hace algunos meses (ver AA del 67al73), y es la introducción del concepto de



Las aguas son un bien social, dicen los usuarios

impuesto a los derechos de agua no utilizados, para evitar su acumulación con fines especulativos. Chirinos explicó que este impuesto se inspira en el tributo que pagan los propietarios de terrenos urbanos sin construir.

De esta manera se busca atender las recomendaciones hechas en la reunión celebrada en la sede del Banco Mundial, en Washington a principios de junio pasado con asistencia del Ing. Absalón Vásquez y parlamentarios, para no repetir la experiencia chilena donde la legislación, que inspiró el proyecto de ejecutivo peruano, condujo al acaparamiento de las aguas y a partir de ello de las tierras agrícolas.

¿USO DIRECTO?

El impuesto a pareciera como un freno al libre mercado de las aguas, lo que resulta contradictorio con el espíritu del proyecto que consiste, precisamente, en la apertura y promoción de ese

mercado. No queda claro, además, como así se evitará la acumulación de derechos de agua en pocas manos, ni tampoco qué es lo que se entiende por no uso de las aguas. ¿Se refiere al uso directo? Si el derecho real implica libre disponibilidad del bien, esto significa que las aguas pueden ser adquiridas y esa es una forma de uso, por cierto costosa para el arrendatario

EL PROYECTO DE LOS REGANTES

Con un pronunciamiento contrario a la privatización de las aguas terminó el viernes en Lima la plenaria de la Junta Nacional de Distritos de Riego, la que tuvo que lamentar el no contar con el texto oficial del proyecto de ley elaborado con hermetismo en el Ministerio de Agricultura.

En opinión de los regantes dicha propuesta atenta contra los intereses de los usuarios agrarios,

mayoritariamente pequeños, pues representará elevar en exceso los costos del riego, según Celso Palomino de la Junta de Riego de Chile. Para Palomino el problema central de la propuesta gubernamental se encuentra en la entrega de la administración de los sistemas de riego a empresas particulares, según lo anunciará el Ministro Absalón Vásquez el pasado junio.

Los regantes plantean que los sistemas de operación y mantenimiento sean entregados a los usuarios agrarios o no agrarios organizados en Junta, sin que ello signifique cerrar la posibilidad de la intervención de la empresa privada en el mejoramiento de la infraestructura de riego, ni tampoco la necesidad de elevar las actuales tarifas de acuerdo a las particularidades de cada zona.

AGUA, BIEN SOCIAL

La no consideración de estas diversas particularidades en la elaboración del proyecto es otro de los aspectos que preocupa a los regantes, principalmente serranos, cuya realidad no habría sido tomada en cuenta por los autores del proyecto gubernamental, en opinión de Raúl Camargo, dirigente de los regantes del Valle del Mantaro.

Finalmente, los usuarios consideran que el principio fundamental sobre el cual debe inspirarse la nueva legislación es el de que las aguas constituyen un bien social de patrimonio estatal. Con este criterio y algunas otras consideraciones técnicas, se ha formado una comisión para elaborar un proyecto alternativo con la participación de profesionales especializados en el tema. Según Félix Ramírez, actual presidente de la Junta Nacional de Regantes, esperan tener concluido el proyecto a fines de octubre.

Industria azucarera a punto de colapso

El cooperativismo azucarero parece estar jugando los minutos de descuento en su lucha por la sobrevivencia. Si las cosas siguen como hasta el pasado julio, este año puede batirse un record histórico: la menor producción en los últimos veinte años.

El cuadro que se adjunta muestra la caída en los últimos cuatro periodos enero-julio. Según la Oficina de Estadística del Ministerio de Agricultura de 336,495TM en el primer semestre de 1990, la producción desciende a 186,975 en el mismo periodo de este año, con lo cual la industria no logra cubrir ni la mitad del requerimiento de consumo nacional. Lo mismo ocurre con la productividad: de un rendimiento promedio de 160 toneladas de caña por hectárea, se bajó a 100, luego a 80 y hoy tenemos campos que no logran rendir más de 40 a 50 toneladas.

Otros hechos ilustran la gravedad de la situación:

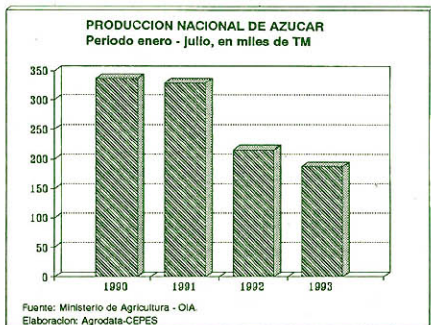
FALTA CREDITO

Salvo Tumán y Andahuasi, el sector azucarero no cuenta con crédito del sistema financiero nacional desde por lo menos hace cinco años. Existen posibilidades de acceder a créditos internacionales pero hasta ahora no se consigue el aval del Banco de la Nación. Incluso no se puede acceder a una línea de COFIDE por 10 millones de dólares, por falta de garantía.

La situación no es distinta en las empresas que decidieron cambiar el modelo cooperativo por el de sociedad anónima con la ilusión de que llegarían los inversionistas con capitales frescos: San Jacinto del valle Nepeña, en Ancash, es hoy una empresa paralizada; mientras que Chucarapi en Arequipa, produjo apenas 504 toneladas de azúcar entre enero y julio de este año, lo que representa la cuarta parte de las 2,074 toneladas producidas en el mismo periodo del año pasado.

MAL COMERCIO

Sin créditos bancarios, la liberalización de la economía ha significado para las Cooperativas Azucareras tener que someterse a la voracidad de determinadas casas comerciales que al mismo tiempo que abastecen a las cooperativas de insumos les compran su producción. La



Crédito sin vías

A partir de octubre los recursos para crédito agrícola que manejaban los FONDEAGROS regionales - que desaparecen a fin de año - serán canalizados a través de las Cajas Rurales de Crédito, según anuncio hecho por el Ministro de Agricultura, Absalón Vásquez Villanueva.

Sin embargo, la única caja que están en condiciones de solicitar autorización de funcionamiento a la Superintendencia de Banca y Seguros es la de Camaná, la cual gracias a un préstamo de la banca regional de 160 mil dólares ha completado el capital necesario

para comenzar a operar.

Las otras cajas que cuentan con autorización para su organización, la de Cañete y la de San Martín, pese a la ofensiva que mantienen no logran todavía conseguir el capital mínimo exigido por ley, debido a que los agricultores disponen de pocos recursos, que los invierten prioritariamente en la producción de sus tierras.

Sin FONDEAGROS y sin Cajas operativas, no se sabe cómo serán canalizados los fondos asignados por el gobierno para la campaña agrícola que se inicia.

modalidad es la de las ventas a futuro: el comerciante paga por adelantado con un precio que se fija también por anticipado sin ninguna posibilidad de ser actualizado. Y por si fuera poco, son varios los casos en que además estos comerciantes se dieron el lujo de cobrar intereses.

MILLONARIAS DEUDAS

Todas las empresas arrastran millonarias deudas. Las más importantes son con el IPSS (40 millones de dólares en total) y la SUNAT (por lo menos 80 millones de dólares sumando multas y moras hasta la fecha) por concepto de IGV. Las deudas con el IPSS han logrado ser refinanciadas, pero la SUNAT ya embargó a Tumán sus cuentas corrientes y un motor a Pucallá. Sobre esta última además pende la amenaza de cierre de fábrica, lo que de concretarse representaría el colapso definitivo de esta empresa. Pucallá al igual que las otras empresas del sector buscan un acuerdo con SUNAT para refinanciar y programar el pago de sus deudas.

DESORGANIZACION

Finalmente, no deja de tener importancia la desorganización que reina al interior de cada cooperativa. Los esfuerzos por acabar con la indisciplina laboral en varias de ellas son contrastados por el virtual congelamiento de salarios y la desmoralización frente a no pocos casos de corrupción en los niveles directivos a través de negociados con casas comerciales.

CAMBIAR DE MENTALIDAD

¿Es posible revertir esta situación? Si no se logra hacerlo, poco tiempo de vida les queda a las cooperativas azucareras, sostiene Rómulo Azanza, actual Secretario de la recientemente renovada directiva de la FENDECAAP. Para Azanza, a los cooperativistas azucareros les corresponde cambiar la mentalidad de asalariados por la de productores, lo cual supone adoptar criterios empresariales para acabar con la indisciplina y moralizar la administración de sus empresas. Pero es necesario que el gobierno también ponga de losuyo para permitir que las cooperativas accedan a la liquidez que les hace falta.

Patentes de plantas

Riesgo para agricultura y desarrollo

Si mayor de veinte el gobierno peruano estuvo a punto de dar luz verde al proyecto de Decisión para establecer un régimen común para la protección de variedades vegetales, en el seno de la Junta del Acuerdo de Cartagena, que resultaría de funestas consecuencias para la agricultura nacional y para los intereses del país.

La voz de alerta se dio en la quinta reunión del Seminario Permanente de Investigación Agraria, realizada a fines de agosto en Arequipa. Brendan Tobin, miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, dio a conocer la existencia del proyecto de Decisión en el Pacto Andino que, como sucedió con la Decisión 313 o Régimen Común de Propiedad Industrial, viene siendo discutido al margen de la opinión ciudadana, a pesar de las implicancias económicas, sociales y estratégicas que tiene para nuestros países.

SEPIA

Los investigadores y profesionales participantes del SEPIA emitieron un pronunciamiento llamando al gobierno "a abstenerse de aprobar cualquier propuesta en torno a la protección de derecho de propiedad intelectual sobre variedades vegetales, sus componentes y genes" hasta que se realice un estudio en profundidad entre la protección de esos derechos y los objetivos de la Convención sobre Diversidad Biológica y se norme legalmente el acceso a los recursos biológicos, asegurando la distribución equitativa de los beneficios que se consiguen de su explotación.

APROPIACION INDEBIDA

De acuerdo a Tobin, el proyecto pretende dar protección legal sólo a las variedades vegetales creadas en base a conocimientos científicos, con lo cual se permitiría la apropiación indebida del conjunto de plantas creadas y desarrolladas por los campesinos y comunidades del país, así como de las plantas con potencial medicinal y alimenticio.

No sería exagerado pensar que toda la flora del país resultaría potencialmente apropiable por manos privadas, especialmente las corporaciones transnacionales que cuentan con la tecnología y recursos suficientes para hacerlo.

PATENTES DE PLANTAS

De hecho el proyecto aprueba

a establecer un sistema de patentes para las variedades vegetales, tal como lo propugnan los países desarrollados, especialmente Estados Unidos. En su artículo 24 prohíbe el uso de las cosechas de una variedad registrada como semillas y para el desarrollo de nuevas variedades, como ocurre actualmente.

El sistema de patentes está permitiendo, en base a interpretaciones interesadas, el robo material e intelectual del patrimonio vegetal de los países en desarrollo. Brendan Tobin cita, en su estudio presentado al SEPIA, el caso de la patente lograda en Estados Unidos de las propiedades biopesticidas del árbol neem, que son conocidas y usadas desde hace siglos en el país de origen de la planta, la India.

Igual es el caso del reciente patentamiento de variedades tradicionales de algodón peruano por una ciudadana norteamericana a la que le bastó reunir muestras durante un breve estadío en nuestra costa norte, como lo ha dado a conocer la especialista chilena Camila Montesinos.

Jorge Caillaux, presidente de la Sociedad de Derecho Ambiental (SPDA), dice que Venezuela y Colombia están presionando para que se adopte este sistema, luego que el pasado junio se venciera el plazo para definirlo. Por ello, sostiene, llama la atención que la representación peruana ante el Pacto Andino, que la ejerce el Ministerio de Industrias, no haya coordinado con el sector agrario para estudiar las implicancias económicas y el impacto que tendría

en los derechos de los agricultores y las comunidades campesinas y, sobre todo, ver las posibilidades de legislar de una manera acorde con los intereses nacionales, "que son muy singulares en la agricultura, especialmente la andina".

Caillaux dice que la salida es discutir primero el tema a nivel andino, para después reglamentar esta legislación a nivel nacional. En ese sentido, es una obligación del gobierno informar con toda claridad sobre el estado de las negociaciones en el Pacto Andino al respecto y establecer una concertación con los sectores que resultarían afectados con una legislación que, por lo menos, decretaría el estancamiento de la agricultura nacional y limitaría el acceso al uso y explotación de nuestros propios recursos.

Día mundial de la alimentación

Los recursos biológicos o recursos de vida son indispensables para la supervivencia de la humanidad. La diversidad de estos recursos ofrece la posibilidad de aumentar el abastecimiento de alimentos. Sin embargo esta diversidad se está perdiendo a ritmo acelerado. Para llamar la atención sobre una acción urgente en los planos local, nacional e internacional, la FAO este año ha dedicado a ese propósito el Día Mundial de la Alimentación -a celebrarse el próximo 16 de octubre-, con el lema de "La diversidad de la naturaleza: un patrimonio valioso".

No sólo es cuestión de salvar la diversidad de vida, dice la FAO, sino de manejar formas para utilizarla de modo sostenido y equitativo, tanto en favor de los países "tecnológicamente ricos" como

de los países "genéticamente ricos", como el nuestro. A eso apunta el Convenio de Diversidad Biológica, que ratificado por el CCD, tendrá fuerza de ley tan pronto entre en vigor este año.

En nuestro caso de país poseedor de una de las zonas más ricas en diversidad genética del mundo, es necesario "realizar un estudio en profundidad sobre las relaciones existentes entre protección de derechos de propiedad intelectual y los objetivos de la Convención. Y que además resuelva: ¿cómo es que los agricultores y las poblaciones indígenas van a participar en las nuevas relaciones, en la conservación de los recursos fitogenéticos y en el provecho económico de su explotación?", sostiene Jorge Caillaux de la SPDA.

La solución, añade Caillaux, puede ser la adopción de un contrato modelo, en el cual se fijen en blanco y negro las reglas básicas de una negociación donde el Perú actúa como proveedor de recursos o plantas o variedades vegetales y los países desarrollados como investigadores que aprovechan esos recursos. Tal como sucede en Costa Rica, a través del INBio, con fórmulas "bastante equitativas" de alguna manera cumplen con uno de los principios de la Convención, que establece la participación en la conservación y en los beneficios que resulten del aprovechamiento de estos recursos. Como fuera propuesto por la delegación peruana en las reuniones previas a la Cumbre de Río de Janeiro del año pasado.

Por el respeto a las tres íes

Un llamado a recapacitar sobre las consecuencias de la propuesta constitucional para el futuro de los pueblos indígenas hizo la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonia (AIDESEP), reclamando que, cuando menos, se mantengan las garantías de la constitución vigente. Esto es el reconocimiento de que sus territorios son inembargables e inalienables.

Para AIDESEP, la eliminación de estos principios jurídicos representa una amenaza a la integridad del territorio de las comunidades amazónicas. "La prescriptibilidad de las tierras abandonadas -dice el pronunciamiento- permitirá declarar en abandono todo terreno que no esté cultivado e independientemente de

lo importante que sea para la vida y la subsistencia de los pueblos indígenas". El Dr. Pedro García, asesor jurídico de la AIDESEP, señala que al eliminarse la imprescriptibilidad de las tierras comunales por abandono, no se han tomado en cuenta los principios indígenas de manejo y conservación del monte amazónico, la mayor parte de las cuales no son de uso agrícola.

Para García es necesario un tratamiento diferenciado para las comunidades amazónicas, señalando que en la mentalidad de los legisladores prima el problema de las comunidades de costa. "Son realidades distintas -afirma- que no pueden ser medidas con el mismo costillar".

De parte de las comunidades

costeñas, sin embargo, existen ya pronunciamientos que reivindican se mantengan las "tres íes" en la Constitución. Estos pronunciamientos fueron emitidos por los encuentros de comunidades de la costa norte convocados por la Federación Agraria de Piura-Tumbes y las Federaciones de Comunidades de Lambayeque y La Libertad que se realizaron desde marzo hasta agosto en Piura, Chiclayo y Trujillo. Estos gremios junto a las federaciones de Cusco, Ayacucho y el Comité de Productores Agropecuarios de Huanuco se han convocado a un evento nacional para discutir entre otros, el tema constitucional, que se realizará en Lima del 15 al 17 de octubre.

Zona de libre comercio GRAN

Se puede negociar el ingreso

El próximo diciembre termina el plazo para que el Perú decida su ingreso a la zona de libre comercio del Grupo Andino (GRAN), de la cual forman parte Colombia, Venezuela y Ecuador. Allí Perú, como a los países vecinos, les interesa avanzar en esta unión aduanera y así permite a cada uno de sus integrantes ampliar sus respectivos mercados.

Pero este libre comercio supone uniformizar aranceles y todas aquellas barreras para arancelarias y las importaciones procedentes de terceros y, lo más importante, la liberalización (léase arancel cero) de los intercambios comerciales entre los países del GRAN.

Esto último representó, el año pasado, el gran escollo para la plena incorporación peruana a la unión comercial de la subregión por el negativo impacto del arancel cero sobre la producción nacional, particularmente de la del sector agropecuario. Aunque poco o nada - han cambiado las condiciones un año después. El agro peruano sigue deprimido y compitiendo en desventaja con las importaciones de alimentos pesa a la existencia de las sobretasas que constituye el único y todavía débil mecanismo de protección con que cuenta. Ilustra esta situación el aumento de las importaciones de arroz, maíz, trigo, azúcar y lácteos en los últimos cuatro años.

LA ALTERNATIVA: NEGOCIAR

¿Cuál es la alternativa entonces? Una opción sería excluirnos definitivamente del GRAN perdiendo con ello la posibilidad de incorporar la producción nacional a un mercado más amplio con preferencias arancelarias para nuestras exportaciones.

La opción opuesta sería entrar a la unión aduanera y someternos a las consecuencias de la liberalización de mercado.

Existe, sin embargo, una alternativa intermedia: ingresar negociando el establecimiento de mecanismos que amortiguen el impacto de la liberalización en determinados productos sensibles, varios de los cuales son de origen agropecuario.

Al respecto existe ya una propuesta elaborada por Luis Vicente Barceló, consultor español de la Comunidad Europea, en base a un estudio comparativo de la industria azucarera en los países integrantes del GRAN.

INTERCAMBIOS VIGILADOS

Barceló propone el mecanismo de "intercambios vigilados", que consistiría en el establecimiento de cantidades anuales máximas de importaciones peruanas, procedentes del GRAN, libres de aranceles y sobretasas, durante un

período transitorio que sugiere sea de cinco años.

En opinión del consultor europeo, la propuesta sería aceptable para el resto de países del Acuerdo de Cartagena, y particularmente Colombia, en tanto le asegura una parte del mercado peruano, y porque, además, existen acuerdos privados negociados entre Colombia y Venezuela, con motivo del establecimiento de libre comercio entre ambos países.

Para Barceló cinco años sería un tiempo razonable durante el cual la industria azucarera nacional logre ejercer su "ventaja comparativa" por su capacidad de obtener los rendimientos de caña más elevados del mundo, después de Hawái, gracias a la productividad del suelo. Para llegar a ello el sector azucarero peruano debe recuperar su competitividad, lo cual depende de varios otros factores relacionados antes todo con la política macroeconómica que

"ha estado jugando en contra de Perú y a favor de Colombia", sostiene Barceló.

El atraso cambiario, las elevadas tasas de interés, la falta de desarrollo tecnológico, el peso de los flujos, la inestabilidad institucional respecto a la propiedad de la tierra, a lo que se suma la desorganización del sector azucarero y la inexistencia de una política de concertación, configuran una situación que el técnico europeo califica de "desprotección estructural", lo cual hace que los costos de producción nacionales sean más elevados en relación a los de cualquiera de nuestros vecinos.

El diagnóstico bien puede extenderse entre otros rubros del sector agropecuario y en prácticamente todos los casos vale la recomendación de Barceló para que "los múltiples errores cometidos en una orientación dirigista no conduzcan a nuevos errores en una orientación excesivamente liberal".

PRECIOS PROMEDIO MAYORISTA EN LIMA METROPOLITANA Y OTRAS CIUDADES DEL PAÍS (N. S./x Kg)

PRODUCTOS	(Semana del 20 al 24 de Setiembre de 1993)						
	LIMA	AREQUIPA	PIURA	HUANCAYO	HUANUCO	ICA	LA LIBERTAD
* TUBERCULOS *							
PAPA BLANCA	0.66	0.54	0.61	0.63	0.35	0.58	0.47
PAPA AMARILLA	1.09	--	--	0.93	0.65	--	--
CAMOTE AMARILLO	0.16	0.25	0.22	0.19	--	0.15	0.19
OLLUCO LARGO	0.52	0.55	0.35	0.47	0.40	0.48	0.77
YUCA BLANCA	0.57	0.69	0.30	0.39	0.70	0.41	0.46
* HORTALIZAS *							
AJO ENTERO CRIOLLO	4.00	3.18	4.50	4.14	5.02	3.48	4.50
CEBOLLA CAB. ROJ. ARG.	0.74	0.57	0.89	1.03	0.90	--	0.84
CHOCLO	1.72	--	--	1.10	--	0.80	--
TOMATE	0.98	0.77	0.57	0.73	0.80	0.46	0.80
ZANAHORIA	0.27	0.15	0.37	0.13	0.16	0.20	0.19
ZAPALLO MACRE	0.80	0.72	0.80	0.50	0.75	0.40	0.79
* LEGUMBRES *							
ARVEJA BLANCA	0.65	0.98	0.55	0.67	0.60	1.00	0.78
HABA	0.74	0.46	0.70	0.46	0.35	0.48	0.78
VAJINTA AMERICANA	0.64	0.98	0.53	0.65	0.80	0.79	0.76
* FRUTAS *							
LIMON SUTIL	1.26	1.37	0.50	1.08	1.20	1.18	0.70
MANDARINA	1.25	1.50	--	1.44	--	--	--
MANZANA CORRIENTE	1.35	0.72	--	0.59	1.00	1.58	0.72
NARANJA PARA JUGO	0.52	0.42	0.70	0.42	0.30	0.78	0.35
PALTA FUERTE	3.26	1.96	2.50	2.00	1.50	2.20	1.58
PAPAYA	0.47	0.90	0.30	0.52	0.30	0.82	0.66
PINA	0.30	0.73	0.60	0.41	--	0.60	--
PLATANO DE SEDA	0.30	0.60	0.30	0.29	0.35	0.75	0.35
* CARNES Y HUEVOS *							
CARNE DE CARNERO	5.50	4.64	3.00	4.20	3.60	4.30	4.15
CARNE DE CERDO	3.40	4.48	3.53	3.65	3.53	4.30	2.85
CARNE DE VACUNO	4.72	4.24	5.67	4.26	3.52	4.60	3.96
POLLO EVISCERADO	3.00	3.40	3.50	3.46	3.90	3.20	3.15
HUEVO A GRANEL	2.11	2.30	2.57	2.07	2.56	2.25	2.09
JUREL	--	1.30	0.85	1.02	1.30	0.78	--
* MENESTRAS *							
FRIJOL CANARIO	2.00	2.37	2.00	2.43	2.00	--	--
FRIJOL CASTILLA	1.10	1.20	--	1.26	1.10	--	--
LENTICIA	1.60	1.79	2.00	1.56	0.90	--	--
PALLAR	2.10	2.52	2.40	2.32	2.60	--	--

Fuente: Oficina de Información Agraria-MAG.
Elaboración: Agrodita-CEPES

Campaña 1992-1993

Resultados con cautela

Aunque el balance de la campaña 1992-1993 arroja un incremento del 9.5% en el área sembrada con respecto a la campaña anterior, todavía no se recupera el nivel de hectáreas sembradas en la campaña 1990-1991 (que fuera afectada por problemas climatológicos). Este incremento se ha dado más que nada por las favorables condiciones climáticas y el esfuerzo de los agricultores por tratar de revertir la situación crítica del agro.

Los cultivos que mostraron un descenso en la superficie sembrada fueron el maíz amiláceo (-1.36%) y el algodón (-31.7%). Dentro de los cultivos andinos disminuyó la superficie sembrada de quinua (-1.92%), oca (-3.9%) y cañihua (-7.37%). Los cultivos de mayor incremento fueron el maíz amarillo duro (57%), sorgo grano (111%),

frijol grano (14%), camote (40%) y yuca (38%).

Respecto a los volúmenes de producción, si se hace una comparación del período 1986-1993 se tiene que en los siete primeros meses de este año, la producción agropecuaria creció en 0.5% respecto al mismo período del año pasado, pero los niveles alcanzados son menores a los de 1990 en 20%.

Los productos que más contribuyeron al crecimiento de la producción agropecuaria fueron el maíz amarillo (29.8%), papa (51.2%) y trigo (40.4%). Estos incrementos fueron amortiguados por la caída producida en el sector pecuario (-1.2%), destacando la reducción de la carne de aves (-10%), que hasta hoy no había tenido crecimiento negativo a pesar del shock, la carne de vacuno (-6.12%) y de ovino (-5.2%).